



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-0324-2021
HRAEB-DPEI-UT-0325-2021
HRAEB-DPEI-UT-0332-2021
HRAEB-CT-0216-2021

León, Guanajuato, 10 de septiembre de 2021

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 23 de agosto de 2021, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio **1221000017621**, y

RESULTANDO

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

1. *Se le solicita atentamente indicarnos si la institución ¿Cuenta con un diagnóstico sobre la situación del abasto de medicamentos e insumos esenciales para la salud para el año 2020 a nivel nacional?, en caso afirmativo, se solicita proporcionarnos dichos documentos.*
2. *Se le solicita atentamente indicarnos si la institución ¿Cuenta con un diagnóstico sobre la situación del abasto de medicamentos e insumos esenciales para el año 2021 a nivel nacional?, en caso afirmativo, se solicita proporcionarnos dichos documentos.*
3. *Se le solicita atentamente indicarnos ¿Cuáles son los mecanismos existentes en la institución para la compra y adquisición de medicamentos e insumos esenciales para la salud?*
4. *Se le solicita atentamente indicarnos ¿Cómo se lleva a cabo la planeación del abasto de medicamentos e insumos para la salud en la institución?*
5. *Se le solicita atentamente indicarnos ¿Cada cuánto tiempo se lleva a cabo, qué direcciones o unidades participan y quién es la unidad responsable de la planeación del abasto de medicamentos e insumos para la salud en la institución?*
6. *¿Podría proporcionarnos la documentación correspondiente a la planeación institucional del abasto de medicamentos e insumos para la salud del año 2020?*
7. *¿Podría proporcionarnos la documentación correspondiente a la planeación institucional del abasto de medicamentos e insumos para la salud del año 2021?*
8. *¿Podría proporcionarnos la documentación correspondiente a la planeación institucional del abasto de medicamentos e insumos para la salud de 2022?*
9. *¿Podría indicarnos si la institución realiza seguimiento a la recepción y distribución de los insumos adquiridos mediante compra centralizada? De ser el caso, ¿nos podría describir el procedimiento mediante el cual lleva a cabo este seguimiento? (SIC)*

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Dirección de Operaciones y a la Subdirección de Recursos Materiales de este HRAEB, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-0324-2021
HRAEB-DPEI-UT-0325-2021
HRAEB-DPEI-UT-0332-2021
HRAEB-CT-0216-2021

- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Especifico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Dirección de Operaciones, cuyo objetivo es. - Administrar con visión gerencial, los recursos y requerimientos de insumos, medicamentos, mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos y equipos vinculados con la atención médica de calidad en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. - Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 25 de agosto de 2021, mediante memorandos HRAEB-DPEI-UT-0324-2021 y HRAEB-DPEI-UT-0325-2021, la Unidad de Transparencia solicitó al Director de Operaciones, Dr. Francisco José Paz Gómez y al Subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas, respectivamente, para que diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándole un plazo de 03 días contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información, para otorgar la respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Con fecha 27 de agosto de 2021, mediante oficio HRAEB/DG/DO/041/2021, el Director de Operaciones, Dr. Francisco José Paz Gómez, solicitó a esta Unidad de Transparencia, prórroga para dar atención a la solicitud de acceso a la información materia de la presente resolución, prórroga que le fue otorgada mediante memorando de fecha 31 de agosto de 2021, con folio HRAEB-DPEI-UT-0332-2021, estableciéndose nuevo plazo para dar respuesta.
- VII. Con fecha 6 de septiembre de 2021, mediante memorando HRAEB/D/0468/2021, el Director de Operaciones, Dr. Francisco José Paz Gómez, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...]

1. Se le solicita atentamente indicarnos si la institución ¿Cuenta con un diagnóstico sobre la situación del abasto de medicamentos e insumos esenciales para la salud para el año 2020 a nivel nacional?, en caso afirmativo, se solicita proporcionarnos dichos documentos.
-No, la institución no cuenta con un diagnóstico sobre la situación de abasto de medicamentos e insumos esenciales para la salud para el año 2020 a nivel nacional

2. Se le solicita atentamente indicarnos si la institución ¿Cuenta con un diagnóstico sobre la situación del abasto de medicamentos e insumos esenciales para el año 2021 a nivel nacional?, en caso afirmativo, se solicita proporcionarnos dichos documentos.
-No, la institución no cuenta con un diagnóstico sobre la situación del abasto de medicamentos e insumos esenciales para la salud para el año 2021 a nivel nacional





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-0324-2021
HRAEB-DPEI-UT-0325-2021
HRAEB-DPEI-UT-0332-2021
HRAEB-CT-0216-2021

3. Se le solicita atentamente indicarnos ¿Cómo se lleva a cabo la planeación del abasto de medicamentos e insumos para la salud en la institución?

De acuerdo con el PNO HRAEB-PR-DO-SAH-FH-2. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD.

Etapa 1.0 Elaborar el concentrado de medicamentos.	Responsable: Jefe de Farmacia
1.1 Concentra en una hoja de Excel la información de medicamentos que incluye salidas por mes (al menos los últimos 12 meses), consumo promedio mensual del año inmediato anterior y existencia de medicamentos de acuerdo con el Sistema Informático Hospitalario.	
Etapa 2.0 Envío de información a los jefes de área médica.	Responsable: Director de Operaciones
2.1 Se envía en electrónico (vía mail) el archivo con las salidas e inventario a todos los jefes de servicio, para que puedan tener la estadística de al menos el último año.	
Etapa 3.0 Revisión de la información y planeación de los jefes del área médica.	Responsable: Director Médico
3.1 Los jefes de servicio tendrán al menos 20 días para llevar a cabo el análisis de la información y deberán de enviar por escrito y electrónico la planeación y las observaciones a la Dirección de Operaciones.	
Etapa 4.0 Elaborar concentrado de medicamentos.	Responsable: Jefe de Farmacia
1.1 Concentra en una hoja de Excel la información correspondiente a la planeación entregada por cada uno de los jefes del área médica	
<ul style="list-style-type: none"> Requerimiento de medicamento para licitación 	
Etapa 5.0 Estudio de mercado y solicitud de suficiencia presupuestal.	Responsable: Director de Operaciones
5.1 Solicita cotizaciones a diversos proveedores del medicamento listado en el concentrado para licitación.	
5.2 Solicita suficiencia presupuestal para compra de medicamento de acuerdo con precios de estudio de mercado.	
Etapa 6.0 Requerimientos.	Responsable: Jefe de Farmacia
6.1 Elabora los requerimientos correspondientes a la licitación anual para ser entregados a la Subdirección de Recursos Materiales.	
<ul style="list-style-type: none"> Requerimientos 	
Etapa 7.0 Autorización.	Responsable: Director de Operaciones
7.1 Revisa y valida los requerimientos de medicamento.	
7.2 Autoriza con firma autógrafa los requerimientos para ser entregados a la Subdirección de Recursos Materiales.	
Etapa 8.0 Validación y Adquisición.	Responsable: Subdirector de Recursos Materiales
8.1 Valida y autoriza los requerimientos de compra de acuerdo con consumos históricos y existentes en almacenes.	
8.2 Presenta en el Subcomité revisor de bases el requerimiento de medicamentos para su aprobación.	
8.3 Lleva a cabo la adquisición de los insumos solicitados.	

4. Se le solicita atentamente indicarnos ¿Cada cuánto tiempo se lleva a cabo, qué direcciones o unidades participan y quién es la unidad responsable de la planeación del abasto de medicamentos e insumos para la salud en la institución?

De acuerdo con el PNO HRAEB-PR-DO-SAH-FH-2. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD.

La elaboración de requerimientos de adquisición de medicamentos se lleva a cabo de manera anual, siendo la Dirección Médica la responsable de la planeación con la participación de las siguientes direcciones:





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-0324-2021
HRAEB-DPEI-UT-0325-2021
HRAEB-DPEI-UT-0332-2021
HRAEB-CT-0216-2021

<i>Etapa 1.0 Elaborar el concentrado de medicamentos.</i>	<i>Responsable: Jefe de Farmacia</i>
<i>Etapa 2.0 Envío de información a los jefes del área médica.</i>	<i>Responsable: Director de Operaciones</i>
<i>Etapa 3.0 Revisión de la información y planeación de los jefes del área médica.</i>	<i>Responsable: Director Médico</i>
<i>Etapa 4.0 Elabora concentrado de medicamentos.</i>	<i>Responsable: Jefe de Farmacia</i>
<i>Etapa 5.0 Estudio de mercado y solicitud de suficiencia presupuestal.</i>	<i>Responsable: Director de Operaciones</i>
<i>Etapa 6.0 Requerimientos.</i>	<i>Responsable: Jefe de Farmacia</i>
<i>Etapa 7.0 Autorización.</i>	<i>Responsable: Director de Operaciones</i>
<i>Etapa 8.0 Validación y Adquisición</i>	<i>Responsable: Subdirector de Recursos Materiales</i>

5. ¿Podría proporcionarnos la documentación correspondiente a la planeación institucional del abasto de medicamentos e insumos para la salud del año 2020?

Ver ANEXO 1. POA 2020

6. ¿Podría proporcionarnos la documentación correspondiente a la planeación institucional del abasto de medicamentos e insumos para la salud del año 2021?

Ver ANEXO 1. POA 2021

7. ¿Podría proporcionarnos la documentación correspondiente a la planeación institucional del abasto de medicamentos e insumos para la salud de 2022?

- Se anexa ejercicio de precarga a plataforma AAMATES 2022 (Farmacia hospitalaria y gratuidad)

Nota: Se envía al siguiente correo los anexos oluguska@gmail.com. ...(SIC).

Nota: Archivo que se agrega como Anexo I

VIII. Con fecha 31 de agosto de 2021, mediante memorando HRAEB/DAF/SRM/0452/2021, el Subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...]

1. Se le solicita atentamente indicarnos ¿Cuáles son los mecanismos existentes en la institución para la compra y adquisición de medicamentos e insumos esenciales para la salud?

Los mecanismos que se llevan a cabo para la compra y adquisición de medicamentos e insumos esenciales para la salud recaen actualmente en Licitaciones Públicas y Adjudicaciones Directas.

2. ¿Podría indicarnos si la institución realiza seguimiento a la recepción y distribución de los insumos adquiridos mediante compra centralizada? De ser el caso, ¿nos podría describir el procedimiento mediante el cual lleva a cabo este seguimiento?

Esta Institución si realiza la recepción y distribución de los insumos adquiridos mediante compra centralizada a través del área de farmacia. El seguimiento se da en INTRANET, para ver qué productos, cantidades, proveedor, tiempo y lugar de entrega de los insumos correspondientes a cada proveedor, en ese momento se puede ver si se ha cumplido o no sobre lo solicitado, cuando sucede lo segundo, entonces se habla telefónicamente y por correo electrónico para estar en comunicación directa con el proveedor y así ver tal situación en específico. ...(SIC)





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-0324-2021
HRAEB-DPEI-UT-0325-2021
HRAEB-DPEI-UT-0332-2021
HRAEB-CT-0216-2021**

- IX. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos, para el caso en concreto, dicha información no se encuentra documentada en algún sistema interno o documento de las Unidades Administrativas competentes, por lo que debe entenderse que este Sujeto Obligado NO está negando ni ocultando información pública.
- X. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

CONSIDERANDO

PRIMERO. – El Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65 fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará a lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan aquellos.

SEGUNDO. – Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la información mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. – Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. – Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por el Director de Operaciones, Dr. Francisco José Paz Gómez y por el Subdirector de Recursos Materiales, C.P. Carlos Eric Martín Cárdenas Rosas, misma que se describe en el resultando VII y VIII de la presente resolución, la cual determinó el Comité de Transparencia que se encuentra clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta al peticionario esperando que la misma sea satisfactoria a sus intereses.

TERCERO. – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-0324-2021
HRAEB-DPEI-UT-0325-2021
HRAEB-DPEI-UT-0332-2021
HRAEB-CT-0216-2021**

CUARTO. – Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por el Subdirector de Recursos Materiales del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así por unanimidad, lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Carmen Lucía Reyes Campos Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. J. Jesús Moreno Palafox Titular del Órgano Interno de Control y Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores Coordinadora de Archivos

Lic. Carmen Lucía Reyes Campos
Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. J. Jesús Moreno Palafox
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores
Coordinadora de Archivos

